

- 461** *ORDEN de 11 de diciembre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don Juan Felipe Mendizábal Lacambra, como procedente de los cursillos de 1936, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.*

Vista la instancia suscrita por doña Consuelo Gorostiaga Uruburu, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Juan Felipe Mendizábal Lacambra, cursillista de 1936 que aprobó los dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica del referido Maestro, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Juan Felipe Mendizábal Lacambra; la fecha de integración es la de su fallecimiento el 25 de octubre de 1975, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado en cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Recursos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, en Vitoria (Alava), por adscribirse al mismo a la provincia de Vizcaya, la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 462** *ORDEN de 30 de diciembre de 1987 por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Cabra de Luna, como Subdirector general de Pensiones y Prestaciones de la Dirección General de Acción Social.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese a petición propia de don Miguel Ángel Cabra de Luna, funcionario de la Escala Técnica de Gestión, número de Registro de Personal T03G015A064P, como Subdirector general de Pensiones y Prestaciones (código número 140201001) en la Dirección General de Acción Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 463** *REAL DECRETO 4/1988, de 8 de enero, por el que se dispone el cese como Director de la Escuela de Organización Industrial de don Cristian Sala Bolado.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.2 del Real Decreto 1831/1978, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo autónomo Escuela de Organización Industrial, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 1988,

Vengo en disponer el cese de don Cristian Sala Bolado como Director de la Escuela de Organización Industrial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

- 464** *REAL DECRETO 5/1988, de 8 de enero, por el que se dispone el nombramiento como Director de la Escuela de Organización Industrial de don Juan Manuel Romani Bueno.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.2 del Real Decreto 1831/1978, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo autónomo Escuela de Organización Industrial, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 1988,

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Manuel Romani Bueno como Director de la Escuela de Organización Industrial.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

## ADMINISTRACION LOCAL

- 465** *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de Auxiliar de Administración General.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por acuerdo del Pleno de esta Corporación municipal de fecha 27 de noviembre de 1987, y a propuesta del Tribunal calificador se ha nombrado funcionario de carrera a don Manuel Ángel Martín Gastón, como Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bodonal de la Sierra, 3 de diciembre de 1987.—El Alcalde,  
Eduvijijs Linares López.